INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA Nº 1

"CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 PARA* MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS" *ID Nº 233.605"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **nueve** días del mes de **julio** del año **dos mil doce**, siendo las 13:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa – 3º Piso Edificio Arami I, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **Sra. Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional), C.P. Victoria Sosa (Enc. de Presupuestos) y el Lic. Jorge Doldan (Jefe de SUOC del Hospital Distrital de Ita) a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 02/12 para el Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos, ID Nº 233.605.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 211 de fecha 13 de junio del 2012 con Exp. Nº 321.480.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 22 de junio del 2012 a las empresas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., SERTEC S.R.L., TRAFOSUR S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 28 de junio del corriente a las 11:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (4) cuatro sobres de las empresas: **M&R Ingeniería, Intech S.R.L., Gotze Ingeniería y Ayala Perdomo Ingeniería**, también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, y los montos de las ofertas se describe a continuación:

Empresas	***Monto de la Oferta***
M&R Ingeniería	*18.750.000.-*
Intech S.R.L.	*4.400.000.-*
Gotze Ingeniería S.A.	*4.800.000.-*
Ayala Perdomo Ingeniería	*4.250.000.-*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (cuatro) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

4- **Documentos Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Numeral 10 Criterios para Evaluación y Comparación de Ofertas, del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, además la disponibilidad Presupuestaria para la presente llamado.

a) También se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inc. "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registros de inhabilitaciones de dichas empresas.----------

b) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.----------

c) Se confecciono el cuadro comparativo de ofertas la cual forma parte de la presente.----------

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

5- **Documentos adicionales solicitados:**

a) Se ha solicitado copias de contratos o facturas equivalente al 50% del valor de la oferta, correspondiente a los bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, a la firma: AYALA PERDOMO INGENIERÍA., cumpliendo estas con la presentación en tiempo y forma.

6- **En el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité observa cuanto sigue:**

a) Que, la oferta mas económica es la presentada por la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA, que cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, y tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el contrato, **por lo tanto este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
AYALA PERDOMO INGENIERIA	*El total*	*4.250.000.-*
MONTO TOTAL ADJUDICADO		***4.250.000.-***

Son Guaraníes: Cuatro millones doscientos cincuenta mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 15:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Jorge M. Doldán Encargado S.U.O.C. Hospital Distrital de Ita	C.P. Victoria Alicia Sosa G. Enc. Región Sanitaria MSP y BS	Maby L. González Lesmo Jefe de SUOC XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.
Lic. Jorge Doldan Jefe de SUOC Hospital Distrital de Ita	**C.P. Victoria Sosa** Enc. de Presupuestos XI$^{ma.}$ Región Sanitaria	**Maby L. González Lesmo** Jefe de SUOC XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Décima Región Sanitaria - DPTO. CENTRAL - Dpto. U.O.C.